



Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN 2018

Cuarto trimestre
Agencia Tributaria de Andalucía



2018



Indice

1.ALCANCE.....	3
2.METODOLOGÍA.....	3
3.EJECUCIÓN DEL ESTADO DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.....	5
4.RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, TECNOLÓGICOS Y PRESUPUESTARIOS.....	6
4.1.Recursos humanos.....	6
4.2.Recursos materiales.....	7
4.3.Recursos tecnológicos.....	8
4.4.Recursos presupuestarios.....	8
5.EVALUACIÓN DE OBJETIVOS DE LA AGENCIA.....	10
5.1.Evaluación de los objetivos a alcanzar.....	12
5.2.Evaluación de las actividades.....	13
5.3.Evaluación global.....	24
6.EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS ESPECÍFICOS PARA CADA DEPARTAMENTO Y GERENCIA PROVINCIAL.....	24
6.1.Evaluación de objetivos a alcanzar.....	25
6.2.Evaluación de las actividades por departamento y gerencia provincial.....	27
6.3.Evaluación global.....	33
7.CONCLUSIÓN.....	36



INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN 2018 CUARTO TRIMESTRE

1. ALCANCE

El presente informe se emite en el ejercicio de la función de seguimiento de la ejecución del plan de acción anual y de evaluación de los resultados alcanzados en relación con el cumplimiento de los fines generales de la Agencia, atribuida por el Consejo Rector a la Agencia Tributaria de Andalucía.

Lo anterior, se entenderá sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.3 del Estatuto de la Agencia, aprobado mediante Decreto 4/2012, de 17 de enero.

El contrato de gestión establece en su objeto que para su elaboración se ha tenido en cuenta la previsión de ingresos efectuada por la Consejería competente en materia de hacienda, concretamente en lo que se refiere a los conceptos respecto de los cuales la Agencia ejercerá las competencias de aplicación de los tributos. El plan de acción anual de la Agencia concreta y cuantifica las previsiones para ese año.

En virtud de la aprobación del contrato de gestión para el período 2018 - 2021 por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 3 de julio de 2018, el Consejo Rector de la Agencia Tributaria de Andalucía aprobó por Resolución de 24 de julio de 2018 el plan de acción para el segundo semestre del año, al objeto de adaptar el plan al nuevo contrato de gestión.

Por ello, en el presente informe se realiza el seguimiento de la ejecución desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018.

2. METODOLOGÍA

El presente informe realiza el seguimiento de los apartados referidos a los recursos humanos, materiales y presupuestarios que se incluyen en el contrato de gestión 2018 - 2021 de la Agencia y que para 2018 se concretan en el plan de acción para 2018 para el segundo semestre (en adelante PAA 2018).

Por último, el contrato de gestión 2018 - 2021 de la Agencia Tributaria de Andalucía, establece los indicadores para medir el grado de consecución de sus tres objetivos estratégicos:

- A. Mejorar las condiciones y resultados de lucha contra el fraude fiscal.
- B. Posibilitar que la ciudadanía se relacione con la Agencia Tributaria de Andalucía íntegramente por medios electrónicos.



C. Mejora de la gestión de los recursos asignados a la Agencia Tributaria de Andalucía.

Con el fin de alcanzar los objetivos estratégicos, el Contrato de Gestión contempla nueve programas que agrupan las actividades de la Agencia.

Dichos programas y los objetivos específicos que llevan asociados son los siguientes:

Objetivo estratégico A. Mejorar las condiciones y resultados de lucha contra el fraude fiscal:

- Programa A.1. Planificación y control tributario.
- Programa A.2. Cooperación para facilitar el cumplimiento de obligaciones y para luchar contra el fraude fiscal.
- Programa A.3. Estrategia de gestión recaudatoria.
- Programa A.4. Información y asistencia.

Objetivo estratégico B. Posibilitar que la ciudadanía se relacione con la Agencia Tributaria de Andalucía íntegramente por medios electrónicos:

- Programa B.1. Implantación de la Administración electrónica.

Objetivo estratégico C. Mejora de la gestión de los recursos asignados a la Agencia Tributaria de Andalucía:

- Programa C.1. Impulso a la calidad.
- Programa C.2. Atención a la litigiosidad en la aplicación de los tributos.
- Programa C.3. Gestión de recursos humanos.
- Programa C.4. Incrementar la eficiencia de los recursos asignados a la Agencia.

Los diferentes programas se concretan en diferentes objetivos operativos, líneas de actuación y actividades específicas.

El presente informe analiza el seguimiento de la ejecución de aquellos programas y objetivos específicos que el PAA 2018 prioriza para ese año y que aparecen en su Anexo. Se incluyen todos los indicadores que, a la fecha de realización del presente informe, están a disposición de la unidad de seguimiento de la planificación de la Agencia Tributaria de Andalucía.

3. EJECUCIÓN DEL ESTADO DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

	Previsión Inicial (1)	Derechos reconocidos netos (2)	% D. R. netos/ previsión inicial (2/1)	Recaudación neta (3)	%Rec. Neta total / Prev. Inicial (3/1)
I.Sucesiones y Donaciones	390.456	371.262	95,08%	299.348	76,67%
Impuesto Patrimonio Personas Físicas	85.994	84.460	98,22%	80.353	93,44%
Impuesto sobre Depósitos Bancarios	0	-11	0,00%	-11	0,00%
I. Trans. Patr. y Actos Jur. Doc.	1.545.733	1.694.733	78,50%	1.671.648	108,15%
Tasa sobre el Juego	164.085	133.824	81,56%	165.086	100,61%
Impuestos Ecológicos	8.052	6.882	85,47%	6.613	82,13%
Canon Mejora	127.200	146.439	115,13%	147.065	115,62%
Tasas Consejerías y Agencias	65.614	58.636	89,37%	57.818	88,12%
Recargos, sanciones e intereses de demora	124.809	74.731	59,88%	36.933	29,59%
Total	2.511.943	2.570.956	102,35%	2.464.853	98,13%

Fuente: Ejecución de ingresos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Miles €.

El cuadro comparativo del 1 de enero de 2018 a 31 de diciembre de 2018, respecto al mismo periodo de 2017, es el siguiente:

	Derechos reconocidos netos 4T 2018	Derechos reconocidos netos 4T 2017	% 2018-2017	Recaudado Neto 4T 2018	Recaudado Neto 4T 2017	% 2018-2017
I. Sucesiones y Donaciones	371.262	470.119	-21,03%	299.348	364.473	-17,87%
I. Patrimonio Personas Físicas	84.460	84.145	0,37%	80.353	82.939	-3,12%
I. Depósitos Bancarios	-11	25.853	-100,04%	-11	26.799	-100,04%
I. Trans. Patr. y Actos Jur. Doc.	1.694.733	1.487.077	13,96%	1.671.648	1.445.725	15,63%
Tasa sobre el Juego	133.824	153.633	-12,89%	165.086	150.327	9,82%
Impuestos Ecológicos	6.882	6.846	0,53%	6.613	7.058	-6,30%
Canon Mejora	146.439	132.812	100,00%	147.065	130.623	12,59%
Tasas Consejerías y Agencias	58.636	76.429	-23,28%	57.818	56.855	1,69%
Recargos, sanciones e int. demora	74.731	64.578	15,72%	36.933	27.403	34,78%
Total	2.570.956	2.501.492	2,78%	2.464.853	2.292.202	7,53%

Fuente: Ejecución ingresos de la C.A. Andalucía. SG Hacienda.

4. RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, TECNOLÓGICOS Y PRESUPUESTARIOS

4.1. Recursos humanos

El número de efectivos de la Agencia Tributaria de Andalucía a 31 de diciembre de 2017 ascendía a 674. A 31 de diciembre de 2018, el número de efectivos de la Agencia está formado por 640, siendo la distribución la siguiente:

EFECTIVOS ATRIAN 31 DICIEMBRE 2018					
	A1	A2	C1	C2	TOTAL
PERSONAL DIRECTIVO	11				11
SERVICIOS CENTRALES	29	2	6	4	41
GERENCIAS PROVINCIALES	181	59	270	78	588
TOTAL	221	61	276	82	640

Por lo que respecta a las actividades de formación, el Plan de Formación 2018 fue aprobado por el Consejo Rector en sesión ordinaria celebrada el día 30 de enero de 2018.

Durante el año 2018 se han realizado 6 cursos en la modalidad de teleformación (20 horas por curso), 5 jornadas técnico-prácticas presenciales, en dos sesiones (6 horas por

jornada)1 jornada por provincia de Administración electrónica en la ATRIAN y 2 jornadas en una única sesión (6 horas de duración).

FORMACIÓN 2018

GERENCIA	EMPLEADOS CURSOS PRESENCIALES	HORAS CURSOS PRESENCIALES	EMPLEADOS CURSOS ONLINE	HORAS CURSOS ON LINE	TOTAL HORAS FORMACIÓN	TOTAL EEPP ATRIAN	HORAS POR EMPLEADO
ALMERIA	71	426	61	1.220	1.646	66	24,94
CADIZ	75	450	56	1.120	1.570	72	21,81
CORDOBA	71	426	44	880	1.306	60	21,77
GRANADA	85	510	57	1.140	1.650	82	20,12
HUELVA	55	330	28	560	890	47	18,94
JAEN	62	372	31	620	992	47	21,11
MALAGA	110	660	82	1.640	2.300	113	20,35
SEVILLA	106	636	74	1.480	2.116	101	20,95
SSCC	67	402	39	780	1.182	52	22,73
TOTAL	620	3.722	472	9.440	13.162	640	20,57

Fuente: DOGR. Servicio de RRHH y Formación de la Agencia

4.2. Recursos materiales.

Tal y como se indica en el PAA 2018, durante el ejercicio 2018 se arbitraron fórmulas de colaboración con la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública en materia de registros generales y archivo, entre tanto no estuviera en pleno funcionamiento para la Agencia Tributaria de Andalucía el registro electrónico y archivo electrónico únicos de la Junta de Andalucía.

Por otro lado, durante el ejercicio 2018 los conceptos que se relacionan a continuación tienen la consideración de servicios a cargo de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública, y se atenderán con cargo a los créditos presupuestarios cuya gestión corresponde a la misma, salvo aquellos que estén incluidos en el Acuerdo de Nivel de Servicios. Concretamente, se atenderán los siguientes gastos:

- a) Arrendamientos.
- b) Reparaciones, mantenimiento y conservación de bienes inmuebles e instalaciones.
- c) Suministros, salvo que tengan elementos distintivos o identificativos de la Agencia Tributaria.
- d) Limpieza y seguridad.

Cualquier otro gasto que resulte de la actividad de la Agencia no contemplado en los apartados anteriores será atendido por ésta con cargo a su presupuesto.

4.3. Recursos tecnológicos.

Para el ejercicio 2018, se señalan como desarrollos especialmente relevantes para el adecuado funcionamiento de la ATRIAN el cumplimiento de los siguientes objetivos dentro del marco de relación establecido con la Dirección General de Política Digital (en adelante, DGPD):

- Nueva página web de la Agencia.
- Presentación electrónica íntegra.
- Notificación electrónica.
- Adaptación de expedientes y documentos SUR.
- Actuaciones administrativas automatizadas que se definan por en la Agencia Tributaria de Andalucía.
- Conocer el estado de tramitación de los expedientes SUR a través de la Carpeta Ciudadana.

4.4. Recursos presupuestarios.

La ejecución del presupuesto de ingresos y gastos asignados a la Agencia Tributaria de Andalucía se corresponde con los siguientes cuadros:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DERECHOS CONTRAIDOS	DERECHOS ANULADOS	RECTIFICACIONES	DERCHRECOND.NE TO	TOTAL RECAUDADO	DEVOLUCIONES	ANULACION RECAUDADO (Ocultar)	RECAUDACION NETA	DERCH.PDTE.S COBRO
U39900/00 RECURSOS EVENTUALES	1.399,23	0,00	0,00	1.399,23	1.399,23	0,00	0,00	1.399,23	0,00
* 399 INGRESOS DIVERSOS	1.399,23	0,00	0,00	1.399,23	1.399,23	0,00	0,00	1.399,23	0,00
** 3 TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.399,23	0,00	0,00	1.399,23	1.399,23	0,00	0,00	1.399,23	0,00
U43001/00 TRANSF. JUNTA A LA A.T.A.	45.181.260,45	0,00	-2.119.682,48	43.061.577,97	43.061.577,97	0,00	0,00	43.061.577,97	0,00
* 430 DE LA JUNTA DE ANDALUCIA	45.181.260,45	0,00	-2.119.682,48	43.061.577,97	43.061.577,97	0,00	0,00	43.061.577,97	0,00
** 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45.181.260,45	0,00	-2.119.682,48	43.061.577,97	43.061.577,97	0,00	0,00	43.061.577,97	0,00
U73001/00 TRANSF. JUNTA A LA A.T.A.	95.000,00	0,00	0,00	95.000,00	95.000,00	0,00	0,00	95.000,00	0,00
* 730 DE LA JUNTA ANDALUCIA	95.000,00	0,00	0,00	95.000,00	95.000,00	0,00	0,00	95.000,00	0,00
** 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	95.000,00	0,00	0,00	95.000,00	95.000,00	0,00	0,00	95.000,00	0,00
*** TOTAL	45.277.659,68	0,00	-2.119.682,48	43.157.977,20	43.157.977,20	0,00	0,00	43.157.977,20	0,00

Fuente: Cuenta de Rentas Pública a nivel de seguimiento

La variación de ingresos de las previsiones iniciales aprobadas en la Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía de 72.986.317,00 euros y la previsión definitiva de 45.277.659,68 euros se debe a la minoración de créditos presupuestarios en la Agencia como consecuencia de las transferencias de créditos a la Consejería para financiar gastos de personal con funciones ATRIAN por importe de 28.847.447 euros.

La primera modificación como consecuencia de la transferencia de créditos a la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por 28.082.339 euros es el importe equivalente a la valoración de la plantilla presupuestaria equivalente al personal dependiente funcionalmente de la Agencia, al corresponder la gestión del gasto a la Consejería.



Agencia Tributaria de Andalucía

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Posteriormente, se efectúa una transferencia dentro del Capítulo II por importe de 5.445 euros, de la partida 22000 a la partida 22602 Información divulgación y publicidad para hacer realizar la campaña de divulgación del “Plan de Lucha contra el fraude fiscal 2018 - 2019”.

De acuerdo con artículo 8 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018 se hizo necesario llevar a cabo una ampliación de créditos para financiar 1.704.592 euros por las compensaciones que deben recibir las entidades a quienes la Junta de Andalucía ha encomendado la recaudación de sus ingresos en vía ejecutiva dado que dichas compensaciones van asociadas a la efectiva liquidación o recaudación de dichos ingresos. En ese importe también se recoge la regularización a Oficinas Liquidadoras por el año 2017 tal y como se establece en la Adenda al Convenio firmada para 2018. El importe de esta ampliación de créditos resulta inferior a la necesaria para cubrir los mismos gastos realizada en los ejercicios 2016 y 2017 que ascendieron a 8.084.505 euros y a 5.000.000 euros respectivamente.

A final de ejercicio se hace necesario efectuar una redistribución de créditos por importe de 27.000 euros dentro del Capítulo I de la Agencia por insuficiencia de las partidas de Seguridad Social y Otras remuneraciones.

Por último se autoriza una transferencia de crédito a favor de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública por importe de 2.469.700 euros

El resultado conjunto de dichas modificaciones supone una reducción de los créditos definitivos por importe de 28.847.447 euros. En consecuencia los créditos definitivos de la Agencia Tributaria para el ejercicio 2018 ascienden a 44.138.870 euros.

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS 31 DICIEMBRE 2018

Capítulo	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	%	Pagos materializados	Diferencia Créditos def-Obligaciones (saldo)
I.- Gastos de Personal	1.079.716,11	977.699,01	90,55%	977.701,01	102.017,10
II.- Gastos corrientes en bienes y servicios	37.744.154,00	36.390.569,29	96,41%	34.583.492,27	1.353.584,71
Ordinario no inventariable	59.617,00	8.109,87	13,60%	8.109,87	51.507,13
Prensa, Revistas, librería y otros	500,00	183,06	36,61%	183,06	316,94
Postales y mensajería	650.000,00	535.858,55	82,44%	535.858,55	114.141,45
Información, divulgación y publicidad	5.445,00	5.445,00	100,00%	5.445,00	0,00
Jurídicos y contenciosos	600.000,00	597.411,55	99,57%	597.411,55	2.588,45
Remuneraciones Agentes Mediadores (OOLL)	22.859.137,00	22.859.136,87	100,00%	21.052.059,85	0,13
Reuniones y conferencias	2.500,00	10.061,37	402,45%	10.061,37	-7.561,37
Agentes Recaudadores externos (AEAT-Dip)	13.225.455,00	12.204.755,41	92,28%	12.204.755,41	1.020.699,59
Valoraciones y Peritajes	300.000,00	126.760,43	42,25%	126.760,43	173.239,57
Estudios y trabajos técnicos	15.000,00	6.655,00	44,37%	6.655,00	8.345,00
Dietas	8.000,00	13.949,59	174,37%	13.949,59	-5.949,59
Locomoción	18.500,00	22.242,59	120,23%	22.242,59	-3.742,59
III.- Gastos financieros	5.220.000,00	4.607.472,78	88,27%	4.607.472,78	612.527,22
VI.- Inversiones reales	95.000,00	10.380,19	10,93%	10.380,19	84.619,81
Total	44.138.870,11	41.986.121,27	95,12%	40.179.046,25	2.152.748,84

Fuente: Sistema GIRO. Cuenta de Gastos Públicos a Nivel de Seguimiento.

Como se puede observar la ejecución presupuestaria a fecha 31 diciembre de 2018 ha alcanzado un 95,12% en el presupuesto de gastos.

5. EVALUACIÓN DE OBJETIVOS DE LA AGENCIA

El PAA 2018 establece que la evaluación del mismo se lleva a cabo mediante la realización de informes trimestrales. Estos informes versarán sobre el contenido del Plan, incluyendo tanto los indicadores asociados a la evolución de los objetivos señalados a alcanzar en el periodo, como las acciones identificadas en el Plan.

Los indicadores utilizados son los establecidos en el Contrato de Gestión 2018 - 2021, con la siguiente ponderación:

PONDERACIÓN DE LOS INDICADORES DEL CONTRATO DE GESTIÓN 2018 – 2021		
Objetivos estratégicos	Indicadores	Ponderación total (en %)
Mejorar las condiciones y resultados de la lucha contra el fraude fiscal	A. 1.1. Grado de consecución de los objetivos recogidos en el PCT	10%
	A. 1.2. Porcentaje de reducción del pendiente de cobro	3%
	A. 2.1. Porcentaje de presentación de documentos por colaborador social en virtud de convenio con respecto al total de presentaciones realizadas por colaboradores sociales	7%
	A. 3.1. Recaudación ejecutiva neta por medios propios obtenida en el ejercicio corriente respecto a la recaudación ejecutiva neta por medios propios obtenida en el año anterior	10%
	A. 4.1. Número de presentaciones de autoliquidaciones asistidas respecto al número total de autoliquidaciones	5%
Posibilitar que la ciudadanía se relacione con la ATRIAN íntegramente por medios electrónicos	B. 1.1. Porcentaje de presentación de documentos por medios telemáticos	15%
	B. 1.2. Valor medio del grado de telematización	15%
Mejora de la gestión de los recursos asignados a la ATRIAN	C. 1.1. Grado de consecución de los objetivos recogidos en la Carta de Servicios	10%
	C. 2.1. Porcentaje de REAS estimadas respecto al total de actos administrativos	5%
	C. 3.1. Número de horas de formación especializada por empleado y año	10%
	C. 4.1. Porcentaje de relación de costes respecto a la recaudación neta del periodo	10%

Las actividades propuestas y el órgano responsable, y en su caso el órgano colaborador, de su ejecución se incluyen en el Anexo del PAA 2018, integrándose cada una de las actividades a desarrollar en cada uno de los programas.

Para la evaluación de los objetivos de la Agencia se ha determinado en el PAA 2018 que el resultado de los objetivos a alcanzar (apartado 5.1. siguiente) supone un 60% del total de la evaluación, mientras que el resultado de las actividades a realizar (apartado 5.2.) supone un 40%.

5.1. Evaluación de los objetivos a alcanzar

Como se puede observar en el siguiente cuadro, el resultado de la evaluación de los objetivos estratégicos de la Agencia es del 85,95%, sobre un 100%.

A. Mejorar las condiciones y resultados de la lucha contra el fraude fiscal	A.1.1.	100%	94,23%	94,23%	10%	9,42%
	A.1.2.	3,75%	10,98%	100,00%	3%	3,00%
	A.2.	50%	51,64%	100,00%	7%	7,00%
	A.3.	10%	2,94%	29,38%	10%	2,94%
	A.4.	5%	11,32%	100,00%	5%	5,00%
Nivel máximo y alcanzado A					35%	27,36%
B. Posibilitar que la ciudadanía se relacione con la ATRIAN íntegramente por medios electrónicos	B.1.	30%	92%	100,00%	15%	15,00%
	B.2.	2,5	2,36	94,29%	15%	14,14%
Nivel máximo y alcanzado B					30%	29,14%
C. Mejora de la gestión de los recursos asignados a la ATRIAN	C.1.	100%	94,47%	94,47%	10%	9,45%
	C.2.	1%	3,05%	0,00%	5%	0,00%
	C.3.	15	20,00	100,00%	10%	10,00%
	C.4.	= ó < a 4%	2,97%	100,00%	10%	10,00%
Nivel máximo y alcanzado C					35%	29,45%
Nivel Total (A+B+C)						85,95%



Respecto al resultado por objetivos estratégicos, el objetivo “Mejorar las condiciones y resultados de la lucha contra el fraude fiscal” se ha cumplido en un 27,36% sobre el 35% evaluable. El objetivo “Posibilitar que la ciudadanía se relacione con la ATRIAN íntegramente por medios electrónicos” se ha cumplido en un 29,14% sobre el 30% evaluable. Por último el objetivo “Mejora de la gestión de los recursos asignados a la ATRIAN” se ha cumplido en un 29,45% sobre el 35% evaluable.

5.2. Evaluación de las actividades

La evaluación de las actividades a realizar engloba las de todo el año acumulando los cuatro trimestres. Las diferentes actividades se agrupan dentro de su programa correspondiente, identificándose el órgano responsable de su ejecución y, en su caso el órgano colaborador.

El número de actividades establecidas para 2018 ha sido de 50, de las cuales 15 son de actividad continuada durante el año y su evaluación se realiza en el presente informe. Las 35 restantes son propias de cada uno de los trimestres del año que ahora se evalúan, habiéndose cumplido 44 e incumplido 6 de ellas.

Al haberse aprobado un nuevo plan de acción para el segundo semestre del año, acorde con el contrato de gestión 2018 – 2021 aprobado por Consejo de Gobierno en julio de 2018, se han suprimido de la planificación y evaluación del presente plan muchas de las actividades realizadas durante los dos primeros trimestres del año, las cuales ya se tuvieron en cuenta en los dos informes de seguimiento trimestrales anteriores evaluados conforme al Plan de Acción y Contrato de Gestión anteriores.

PROGRAMAS, OBJETIVOS OPERATIVOS Y ACTIVIDADES								REALIZADA SI/NO/PARCIAL/EN EJECUCIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
PROGRAMA	IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	ACTIVIDADES POR TRIMESTRE				ÓRGANOS			
A.1.	Planificación y Control tributario	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
1	Elaboración Borrador Directrices PCT 2019				X	DAT	GERENCIAS	SI	2,00%
2	Elaboración Borrador PCT 2019				X	DAT	GERENCIAS	SI	2,00%
3	Seguimiento de PLFF	X	X	X	X	DAT	DITAI-GERENCIAS	SI	2,00%
4	Informes seguimiento PCT 2018	X	X	X	X	DAT	DITAI	SI	2,00%
5	Nivel de cumplimiento del plan de control tributario	X	X	X	X	DAT-GERENCIAS	DITAI	SI	2,00%
6	Informes de seguimiento de OOLL	Durante todo el ejercicio				GERENCIAS		SI	2,00%
7	Depuración del pendiente de cobro	Durante todo el ejercicio				DAT	DITAI	SI	2,00%
A.2.	Cooperación para facilitar el cumplimiento de obligaciones y para luchar contra el fraude fiscal	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
1	Convenio con Notarios			X		DOGR-DAT-DITAI		SI	2,00%
2	Colaboración social con otros colectivos				X	DOGR-DAT-DITAI		SI	2,00%
3	Revisión de convenios				X	DOGR-DAT-DITAI		SI	2,00%
4	Celebración de jornadas de colaboración social	Durante todo el ejercicio				GERENCIAS		SI	2,00%
A.3.	Estrategia de gestión recaudatoria	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
1	Emisión de providencias de apremio mediante actuación administrativa automatizada			X		DITAI	DOGR-DAT-GERENCIAS	SI	2,00%
2	Análisis funcional de embargo de cuentas corrientes			X		DITAI	DAT	SI	2,00%
3	Análisis funcional de embargo de sueldos y salarios				X	DITAI	DAT	NO	0,00%
4	Puesta en funcionamiento de domiciliaciones de pagos				X	DITAI	DAT	NO	0,00%
5	Revisión de procedimientos concursales				X	DAT	DITAI	SI	2,00%
6	Colaboración con Órganos Gestores Junta de Andalucía	Durante todo el ejercicio				DAT	DITAI	SI	2,00%
7	Ampliación de notificaciones de providencias de apremio en origen (NAO)	Durante todo el ejercicio				DAT	DITAI	SI	2,00%

A.4.	Información y Asistencia	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
1	Consolidar la cita previa	Durante todo el ejercicio				DAT		SI	2,00%
2	Implantación de nuevo sistema de gestión de citas previas	Durante todo el ejercicio				DITAI-DAT	GERENCIAS	SI	2,00%
3	Implantación del nuevo sistema de gestión de colas	Durante todo el ejercicio				DITAI-DAT	GERENCIAS	SI	2,00%
4	Informe de diagnóstico de la utilización de herramientas para la cita previa		X		X	DITAI-DAT		SI	2,00%
5	Revisión y actualización de contenidos del Portal Web ATRIAN	Durante todo el ejercicio				DITAI	DOGR-DAT	SI	2,00%
B.1.	Implantación de la Administración electrónica	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
1	Puesta en funcionamiento de notificación electrónica			X		DITAI	DOGR-DAT-GERENCIAS	SI	2,00%
2	Diseño y puesta en funcionamiento del nuevo portal web de la Agencia				X	DITAI	DOGR-DAT	NO	0,00%
3	Consulta del estado de tramitación de expedientes por los interesados a través de Internet				X	DITAI	DOGR-DAT	NO	0,00%
4	Revisión y catalogación de formularios y modelos de la Agencia	Durante todo el ejercicio				DITAI	DOGR-DAT	SI	2,00%
5	Revisión de circuitos SUR				X	DITAI	DOGR-DAT	SI	2,00%
6	Tramitación automatizada de expedientes				X	DITAI	DOGR-DAT	SI	2,00%
C.1.	Impulso a la Calidad	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
1	Instrucción TPC			X		DAT	DOGR-DITAI	SI	2,00%
2	Educación cívico tributaria				X	DOGR-DAT		SI	2,00%
3	Plan de comunicación de objetivos y gestión del cambio				X	DOGR-DAT-DITAI-GERENCIAS		SI	2,00%
4	Actualización de la Base de Datos del Conocimiento Tributario (BDCT)	Durante todo el ejercicio				DAT		SI	2,00%
5	Revisión y actualización de Guías de procedimientos tributarios	Durante todo el ejercicio				DOGR	GERENCIAS	NO	0,00%
6	Revisión y, en su caso, actualización de información pública ATRIAN en Publicidad Activa de Portal de Transparencia	X	X	X	X	DOGR	DAT-DITAI	SI	2,00%

C.2.	Atención a la litigiosidad en la aplicación de los tributos	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
1	Preparación del anteproyecto de Orden de valoración de fincas urbanas para 2019				X	DAT		SI	2,00%
2	Elaboración de estudios de mercado a efectos de los tributos gestionados por la ATRIAN				X	DAT-DOGR-DITAI		SI	2,00%
3	Circular de unificación de criterios de aplicación de tributos				X	DAT		SI	2,00%
4	Instrucción de ejecución de fallos de Tribunales				X	DOGR		SI	2,00%
5	Instrucción sobre suspensiones				X	DOGR-DAT		NO	0,00%
6	Instrucción sobre procedimiento sancionador				X	DOGR-DAT		SI	2,00%
7	Análisis estadístico de litigiosidad	X	X	X	X	DOGR	GERENCIAS	SI	2,00%
8	Análisis jurídico de litigiosidad	Durante todo el ejercicio				DOGR		SI	2,00%
C.3.	Gestión de recursos humanos	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
1	Celebración de jornadas monográficas formativas	Durante todo el ejercicio				DOGR-DAT-DITAI-GERENCIAS		SI	2,00%
C.4.	Incrementar la eficiencia de los recursos asignados a la ATRIAN	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
1	Informes de seguimiento Contrato de Gestión	X		X		DOGR	DAT-DITAI-GERENCIAS	SI	2,00%
2	Informes de seguimiento de Plan de Acción	X	X	X	X	DOGR	DAT-DITAI-GERENCIAS	SI	2,00%
3	Plan normativo ATRIAN				X	DOGR-DAT-DITAI		SI	2,00%
4	Elaboración de propuesta de Plan de Acción Anual 2019				X	DOGR-DAT-DITAI-GERENCIAS		SI	2,00%
5	Informes de seguimiento de recomendaciones de CF ATRIAN	Durante todo el ejercicio				DOGR-DAT-GERENCIAS	DITAI	SI	2,00%
6	Informes estadísticos y suministro de información oficial ATRIAN	X	X	X	X	DITAI		SI	2,00%
TOTAL ACTIVIDADES									88,00%

A continuación se explica cómo se ha realizado de la actividad planificada:

PROGRAMA A.1. PLANIFICACIÓN Y CONTROL TRIBUTARIO.

Dentro de este programa se establecieron siete actividades a realizar en el ejercicio, consistentes en la elaboración del borrador de directrices del Plan de Control Tributario 2019, la elaboración del borrador de Plan de Control Tributario 2019, en la elaboración de informe de seguimiento del Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal, los informes de seguimiento del Plan de Control Tributario 2018, así como el nivel de cumplimiento del mismo y dos actividades continuadas, los informes de seguimiento de Oficinas Liquidadoras y la depuración del pendiente de cobro.



Antes de final de año, el 26 de diciembre de 2018 se aprobó en Consejo Rector el Plan de Acción Anual de la Agencia 2019, donde se incluyen las directrices del Plan de Control Tributario para 2019, que se publicaron en BOJA de 10 de enero de 2019. El día 26 de diciembre de 2018 se aprobó también el Plan de Control Tributario 2019.

Respecto al seguimiento del Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal, se ha realizado el mismo a través del suministro de indicadores por parte del Departamento de Innovación Tecnológica y Análisis de la Información y el Departamento de Aplicación de los Tributos.

En cuanto a la realización de los informes de seguimiento del Plan de Control Tributario 2018, se han realizado en plazo para cada trimestre.

Por lo que se refiere a los informes de seguimiento de Oficinas Liquidadoras, es una actividad de carácter continuado durante todo el ejercicio por parte de las Gerencias Provinciales.

En este sentido, se comenzó en 2018 a aplicar la Instrucción 2/2018, de 5 de junio, de la Dirección de la Agencia Tributaria de Andalucía por la que se establecen actuaciones de inspección y control y se regulan las visitas de inspección de las oficinas liquidadoras de distrito hipotecario, aprobada el 5 de junio de 2018. Durante el ejercicio se han llevado a cabo más de 40 inspecciones a Oficinas Liquidadoras.

Respecto al nivel de cumplimiento del PCT 2018, se ha alcanzado un 94,23% de nivel de cumplimiento según los datos suministrados por el Departamento de Aplicación de los Tributos.

Por último el Departamento de Aplicación de los Tributos está llevando a cabo tareas de depuración del pendiente de cobro de forma constante. Se han llevado a cabo a lo largo del ejercicio numerosas declaraciones de créditos incobrables, anulación de sanciones a personas fallecidas y compensaciones de pagos con deudas pendientes. De acuerdo con lo anterior, se entiende cumplida la actividad.

PROGRAMA A.2. COOPERACIÓN PARA FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y PARA LUCHAR CONTRA EL FRAUDE FISCAL.

En 2018 se establecieron en este programa cuatro actividades.

Respecto al Convenio con notarios, la Agencia remitió en plazo el borrador de Convenio al Colegio de Notarios. Una vez analizado por este órgano, se acordó incorporar nuevas funcionalidades, habiendo sido objeto de modificación y nueva remisión a principios del mes de octubre. Por esta razón se consideró esta actividad como cumplida. Con fecha 4 de diciembre de 2018 se suscribió el Convenio de Colaboración entre la Agencia Tributaria de Andalucía, el Consejo General del Notariado y el Ilustre Colegio Notarial de



Andalucía para la aplicación de las nuevas tecnologías en la aplicación de los tributos.

En cuanto al fomento de la colaboración social en la aplicación de los tributos, se ha suscrito Convenio de colaboración social entre la Agencia Tributaria de Andalucía y el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos para la presentación y pago de autoliquidaciones y el mencionado Convenio de colaboración entre la ATRIAN y el Consejo General del Notariado y el Il. Colegio Notarial de Andalucía para la aplicación de las nuevas tecnologías en la aplicación de los tributos consideración de presentadores autorizados, facilitando la gestión y tramitación masiva de documentos a presentar ante la Agencia Tributaria de Andalucía. Se ha avanzado durante 2018 notablemente en el futuro Convenio a celebrar con Abogados. En vista de estas acciones llevadas a cabo, se entiende cumplida la actividad planificada.

También se ha llevado a cabo una revisión de los convenios firmados, sobre todo el vigente con las Oficinas Liquidadoras, que ha motivado la aprobación de una adenda el 15 de marzo de 2018.

Por lo que respecta a la celebración en las Gerencias Provinciales de jornadas de colaboración social con los gestores administrativos, se han celebrado de forma generalizada y continuada durante todo el ejercicio jornadas y encuentros con colectivos y con colaboradores sociales de forma individual. Se han explicado las novedades de la página web, las ventajas de la presentación telemática de autoliquidaciones, nuevos modelos y formularios y el sistema de cita previa. Se han celebrado con notarios, graduados sociales y asesores fiscales, principalmente. De acuerdo con lo anterior, se entiende cumplida la actividad.

PROGRAMA A.3. ESTRATEGIA DE GESTIÓN RECAUDATORIA.

En este programa se planificó la emisión de providencias de apremio mediante actuación administrativa automatizada. Esta tarea se ha llevado a cabo.

Adicionalmente, en el marco de este programa de actuación se estableció la actividad consistente en la realización del análisis funcional de embargo de cuentas corrientes. Este análisis ha sido realizado y remitido a la Dirección General de Política Digital para la tramitación del correspondiente expediente para la contratación del desarrollo de la aplicación en la que se instrumentará esta actuación recaudatoria.

En cuanto a las actividades consistentes en la realización de análisis funcional de embargo de sueldos y salarios y puesta en funcionamiento de domiciliaciones de pagos, se ha estado trabajando en estas dos actividades, si bien no se ha llegado a culminar ninguna. Por tanto, se computan como no realizadas.

Por lo que se refiere a la revisión de los procedimientos concursales, con el objeto de



mejorar la identificación de las deudas afectadas por un procedimiento concursal se han desarrollado herramientas que permiten a los órganos gestores conocer qué deudores están incursos en un procedimiento concursal y realicen de forma automática las operaciones necesarias para el adecuado tratamiento de las deudas. En concreto la actividad consistió en añadir un campo que informe al emisor de la liquidación que el NIF afectado que tiene un expediente de procedimiento concursal abierto, del mismo modo se comunicará a los órganos de recaudación de la ATRIAN la existencia de nuevas deudas a nombre de sujetos en concurso de acreedores. Se ha establecido un check aplicable a la información del sujeto en concurso y avisos mediante correo electrónico automático a la unidad de recaudación en el momento que se genera una liquidación de un contribuyente incluido en un concurso. De esta forma se puede comunicar dicha deuda a la Asesoría Jurídica e incluirla judicialmente como crédito contra la masa concursal. Por tanto, la actividad se ha cumplido.

Además se establecieron dos actividades continuadas a lo largo del ejercicio 2018, siendo las siguientes:

Colaboración con órganos gestores de la Junta de Andalucía, actividad que se viene llevando a cabo de forma permanente desde el Departamento de Aplicación de los Tributos, debiéndose por tanto computar como cumplida.

Por último se estableció la ampliación de las notificaciones de providencias de apremio en origen (NAO), actividad que cada vez se está incrementando más, reduciendo los costes de gestión recaudatoria y la eficiencia de la Agencia en tareas de gestión recaudatoria en vía ejecutiva. De acuerdo con lo anterior, se entiende cumplida la actividad.

PROGRAMA A.4. INFORMACIÓN Y ASISTENCIA.

En este programa se establecieron varias actividades continuadas durante el ejercicio. Se planificó consolidar la cita previa para la información y asistencia a los contribuyentes, actividad que se está llevando a cabo para mejorar, homogeneizar y generalizar los servicios de atención a la ciudadanía prestados por la Agencia.

También se estableció la implantación del nuevo sistema de gestión de citas previas, que se ha llevado a cabo en todas las Gerencias Provinciales.

Se implantó el nuevo sistema de gestión de colas en las Gerencias Provinciales que también se encuentra en funcionamiento.

Se realizó el Informe de diagnóstico de la utilización de herramientas para la cita previa en el marco de la implantación y consolidación de la cita previa.

Por último se fijó como actividad la revisión y actualización de los contenidos del portal



web de la Agencia. Se ha constituido el grupo de trabajo en este sentido. Se ha finalizado el período de análisis y se han aportado las especificaciones a la Dirección General de Política Digital.

De acuerdo con lo anterior, todas las actividades se consideran cumplidas.

PROGRAMA B.1. IMPLANTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.

En este programa se establecieron dos actividades para el período objeto de evaluación. En primer lugar se previó la puesta en funcionamiento de la notificación electrónica, encontrándose plenamente en funcionamiento. En el periodo desde la implantación de la notificación electrónica se han llevado a cabo 16.187 notificaciones a través del Sistema de Notificaciones de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, mejorando la eficacia y la eficiencia en la gestión al reducir los tiempos de notificación y el coste en la partida presupuestaria postales y mensajería.

Se estableció como actividad el diseño y puesta y funcionamiento del nuevo portal web de la Agencia. Se ha realizado el diseño de la nueva web, no obstante no ha sido posible ponerla en funcionamiento.

Respecto a la actividad consistente en consulta del estado de tramitación de expedientes por los interesados a través de Internet, tampoco se ha podido llevar a cabo, aunque los trabajos de diseño de expediente electrónico, carpeta ciudadana y modelos están muy avanzados lo que permitirá en un breve espacio de tiempo disponer de esta utilidad.

Se estableció como actividad de realización continuada durante todo el ejercicio la revisión y catalogación de los formularios y modelos de la Agencia. Esta labor se ha llevado a cabo por el r el Departamento de Innovación Tecnológica y Análisis de la Información de forma satisfactoria.

También se han revisado los circuitos de tramitación de procedimientos y expedientes en SUR, incorporándose nuevos circuitos al objeto de disponer de todos los expedientes informatizados en el Sistema.

Por último, respecto a la tramitación automatizada de expedientes, se han realizado actuaciones que vienen a ampliar las ya existentes. En particular, se ha establecido la comprobación automatizada de expedientes de ITPAJD relativos a constitución de préstamos hipotecarios (concepto DN60 SUR).



C.1. IMPULSO A LA CALIDAD.

Asociadas a este programa se establecieron dos actividades a realizar en el trimestre y dos de ejecución continuada durante todo el ejercicio. La primera de las actividades del trimestre consistió en la aprobación de una instrucción que clarificara los procedimientos de tasación pericial contradictoria en el ámbito de la ATRIAN. Se ha aprobado la Instrucción 4/2018 por la que se establecen actuaciones a seguir para la tramitación de los procedimientos de tasación pericial contradictoria en el ámbito de la Agencia Tributaria de Andalucía. Dicha Instrucción se encuentra publicada en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía.

Con la finalidad primordial de transmitir valores y actitudes favorables a la responsabilidad fiscal y contrarias a conductas defraudadoras a la ciudadanía, ha elaborado un programa de educación cívico-tributaria que se difundirá a través de la web de la ATRIAN y, en colaboración con la Consejería de Educación, en centros educativos. Para ello se ha preparado un programa que se divide en 4 temas: ¿Para qué son los impuestos? ¿Quién paga los impuestos? ¿Qué impuestos hay? ¿Quién recauda los impuestos? Además, para la exposición de dicho programa se han elaborado distintos documentos y presentaciones. Por tanto, se ha realizado correctamente la actividad.

En cuanto al plan de comunicación y gestión del cambio tiene previsto divulgar los objetivos establecidos al personal que presta servicios en la ATRIAN, para así conseguir una mayor transparencia e implicación de los empleados públicos. Este plan también incluye actividades orientadas a la gestión del cambio en la Agencia, cuya finalidad es comunicar, implicar y motivar a sus empleados públicos en relación a las novedades e innovaciones tecnológicas aplicadas el modelo de gestión tributaria y atención a la ciudadanía en la Agencia Tributaria de Andalucía. Todas estas actividades se han estado llevando a cabo a lo largo del ejercicio, por lo que la actividad se ha cumplido.

Otra actividad, de realización continuada, ha sido la relativa a la revisión y actualización de la Base de Datos del Conocimiento Tributario (BDC), la cual se ha llevado a cabo por parte del Departamento de Aplicación de los Tributos.

Se estableció la actividad continuada de revisión y actualización de las guías de procedimientos tributarios. Dicha actividad no ha sido posible llevarla a cabo de forma completa en el ejercicio.

Por último, como actividad correspondiente al trimestre y en cumplimiento de lo previsto en la Ley de Transparencia Pública de Andalucía, se ha llevado a cabo en este trimestre la revisión y, en su caso, actualización de la información pública correspondiente a la ATRIAN en el apartado Publicidad Activa del Portal de Transparencia. Se han incorporado informes de seguimiento, planes y otra información jurídica relevante producida por la ATRIAN en este periodo.



C.2. ATENCIÓN A LA LITIGIOSIDAD EN LA APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS.

En este programa se programaron ocho actividades, la mayoría de las cuales se fijaron para realizar en el último trimestre.

La primera de ellas, consistente en la preparación del anteproyecto de Orden de valoración de fincas urbanas para 2019, se realizó durante este cuarto trimestre del año, junto con la elaboración de los estudios de mercado a efectos de los tributos gestionados por la ATRIAN. Se aprobó la Instrucción 3/2018, de 21 de septiembre de la Dirección de la Agencia Tributaria de Andalucía, por la que se establecen actuaciones a seguir en la comprobación de valor en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, y en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, que fue objeto de publicación en el Portal de Transparencia, junto con los estudios de mercado.

En cuanto a la actividad relativa a la aprobación de la Circular de unificación de criterios de aplicación de tributos, con fecha 30/11/2018 se aprobó y también se encuentra disponible en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía.

Por lo que se refiere a la aprobación de la Instrucción 5/2018, de 19 de octubre, de la Dirección de la Agencia Tributaria de Andalucía por la que se establecen actuaciones para la ejecución de resoluciones económico-administrativas, fue objeto de aprobación.

Respecto a la Instrucción sobre suspensiones, ésta no se ha podido aprobar en el ejercicio.

La instrucción relativa al procedimiento sancionador sí se ha cumplido, elaborándose y aprobándose un anexo que se ha incorporado al Plan de Control Tributario.

Respecto a la actividad consistente en el análisis estadístico de litigiosidad, se ha realizado en plazo a través de la remisión de la información sobre las resoluciones inadmitidas, estimatorias, estimatorias parciales y desestimatorias dictadas por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía al Área de Asistencia Jurídica y Coordinación Normativa para su tratamiento.

En cuanto al análisis jurídico de la litigiosidad, también se ha realizado esta actividad, mediante la elaboración por parte del Área de Asistencia Jurídica y Coordinación Normativa de informes analíticos de las resoluciones dictadas por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía y su posterior remisión a las Gerencias Provinciales.



C.3. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

En este programa se estableció como actividad la realización de forma continuada de jornadas formativas monográficas. Durante este año se han realizado diversas sesiones de formación de este tipo, entre las que podemos citar, la jornada “Información y asistencia a la confección. La oficina virtual”, “El procedimiento sancionador”, “La reducción por transmisión de empresa y participaciones. La afectación de bienes” en dos ediciones y las recientes jornadas de Administración electrónica en la ATRIAN, celebradas en todas las provincias, ediciones y las recientes jornadas de Administración electrónica en la ATRIAN, celebradas en todas las provincias así como “Jornadas de derivación de responsabilidad”, “Jornadas sobre Valoración de Bienes de Naturaleza Urbana”, “Jornadas sobre Valoración de Bienes de Naturaleza Rústica”, y “Jornadas de Tramitación y Gestión de Actos en SIRHUS”.

De acuerdo con lo anterior, se entiende cumplida la actividad.

C.4. INCREMENTAR LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA ATRIAN.

Para el primer trimestre se establecieron cuatro actividades, siendo la actividad de realización de los informes de seguimiento de recomendaciones de control financiero de la Agencia, continua durante el ejercicio.

Respecto a la actividad relativa a la realización del informe de seguimiento del contrato de gestión, en enero de 2018 se realizó dicho informe, correspondiente al segundo semestre de 2017 acumulativo del año, el cual fue sometido a Comisión de Control de la Agencia. También se ha realizado el informe de seguimiento del contrato de gestión correspondiente al primer semestre de 2018. Por último, también se ha realizado el informe de seguimiento correspondiente al segundo semestre de 2018, acumulativo del ejercicio.

Los informes de seguimiento del plan de acción anual también se realizaron. Se elaboró y aprobó el correspondiente al cuarto trimestre de 2017, acumulativo del año, el cual fue también sometido a Comisión de Control. Se realizaron los informes de seguimiento del Plan de Acción 2018, correspondientes al primer, segundo y tercer trimestre del año, los cuales se sometieron a conocimiento de la Comisión de Control de la Agencia.

En cuanto al plan normativo de la Agencia, se realizó y se está llevando a cabo, con la colaboración de la Consejería competente en materia de hacienda.

En cuanto a la elaboración de propuesta de Plan de Acción Anual 2019, con fecha 26 de diciembre de 2018 fue objeto de aprobación por Consejo Rector. Se encuentra disponible en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía.

En cuanto a la actividad de realización continuada, consistente en informar en trámite de seguimiento de recomendaciones en los controles financieros de la Agencia, también se ha llevado a cabo, habiéndose informado tras aprobación por Consejo Rector a la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública y a la Intervención Delegada del informe sobre el seguimiento de recomendaciones del control financiero de legalidad de tributos cedidos correspondiente a 2016 y se ha emitido el de seguimiento de recomendaciones de control financiero permanente de la Agencia correspondiente a 2016, que está comunicado a la Intervención pero pendiente de ser aprobado por Consejo Rector.

Por último, en cuanto a los informes estadísticos y suministro de información oficial por parte de la Agencia, esta labor se realiza de forma periódica por el departamento competente.

5.3. Evaluación global

Respecto a la evaluación de objetivos de la Agencia, el apartado 9 del PAA 2018 establece que en el presente informe se valorarán dos apartados: unos asociados a los indicadores del contrato de gestión y otro que evalúa las actividades llevadas a cabo durante los tres trimestres, de acuerdo con la planificación anual, suponiendo el primer apartado un 60% y el segundo un 40%.

Teniendo en cuenta que los resultados del apartado 5.1. suponen un 60% y los del apartado 5.2. suponen un 40%, el nivel de cumplimiento del PAA 2018 es el siguiente:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 5.1)	85,95%	60%	51,57%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 5.2)	88,00%	40%	35,20%
TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			86,77%

Nivel de cumplimiento Plan de Acción 2018

6. EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS ESPECÍFICOS PARA CADA DEPARTAMENTO Y GERENCIA PROVINCIAL

El PAA 2018 recoge en su punto 10 que en el apartado VI.3 del Contrato de Gestión 2018 - 2021 se establece que para determinar el complemento de productividad del personal directivo, se elaborará anualmente un informe de cumplimiento de las actividades especificadas en el Plan de Acción de cada año para cada Departamento o Gerencia Provincial. Este informe será aprobado por la persona titular de la Dirección de la Agencia,



previo sometimiento a la Comisión de Control y su contenido versará según lo estipulado en el propio Plan de Acción.

La evaluación por Departamentos y Gerencias Provinciales constará de dos partes: una donde se valorarán los indicadores del contrato de gestión, con un peso del 60% y otra donde se valorarán las actividades asignadas específicamente a cada órgano, con un peso del 40%.

Por otra parte, en el presente informe de seguimiento, se evalúan a nivel de departamentos y gerencias los indicadores identificados en el Contrato de Gestión y las actividades definidas en el Anexo del Plan de Acción 2018 responsabilidad de cada unidad. La valoración de los indicadores del Contrato de Gestión supondrá un 60%, mientras que la ejecución de las actividades un 40%.

6.1. Evaluación de objetivos a alcanzar

Los indicadores A.1.1., A.4., C.2. y C.3. son valorados individualmente para cada gerencia provincial, mientras que el resto son valorados de forma global para todas las gerencias provinciales.

Para los departamentos de la Agencia:

A. Mejorar las condiciones y resultados de la lucha contra el fraude fiscal	A.1.1.	100%	94,23%	94,23%	10%	9,42%
	A.1.2.	3,75%	10,98%	100,00%	3%	3,00%
	A.2.	50%	51,64%	100,00%	7%	7,00%
	A.3.	10%	2,94%	29,38%	10%	2,94%
	A.4.	5%	11,32%	100,00%	5%	5,00%
Nivel máximo y alcanzado A					35%	27,36%
B. Posibilitar que la ciudadanía se relacione con la ATRIAN íntegramente por medios electrónicos	B.1.	30%	92%	100,00%	15%	15,00%
	B.2.	2,5	2,36	94,29%	15%	14,14%
Nivel máximo y alcanzado B					30%	29,14%
C. Mejora de la gestión de los recursos asignados a la ATRIAN	C.1.	100%	94,47%	94,47%	10%	9,45%
	C.2.	1%	3,05%	0,00%	5%	0,00%
	C.3.	15	20,00	100,00%	10%	10,00%
	C.4.	= ó < a 4%	2,97%	100,00%	10%	10,00%
Nivel máximo y alcanzado C					35%	29,45%
Nivel Total (A+B+C)						85,95%

Para las Gerencias Provinciales:

PROVINCIA	A.1.1.	A.1.2.	A.2.	A.3.	A.4.	B.1.1.	B.1.2.	C.1.	C.2.	C.3.	C.4.
ALMERIA	105,70%	10,98%	51,64%	2,94%	13,38%	92,00%	2,36	94,47%	2,68%	23,71	2,97%
CADIZ	96,36%	10,98%	51,64%	2,94%	14,94%	92,00%	2,36	94,47%	5,72%	21,67	2,97%
CORDOBA	102,50%	10,98%	51,64%	2,94%	9,20%	92,00%	2,36	94,47%	3,25%	19,62	2,97%
GRANADA	94,16%	10,98%	51,64%	2,94%	11,29%	92,00%	2,36	94,47%	2,52%	19,49	2,97%
HUELVA	85,40%	10,98%	51,64%	2,94%	18,96%	92,00%	2,36	94,47%	2,72%	18,37	2,97%
JAEN	105,55%	10,98%	51,64%	2,94%	18,89%	92,00%	2,36	94,47%	3,49%	18,89	2,97%
MALAGA	84,64%	10,98%	51,64%	2,94%	9,56%	92,00%	2,36	94,47%	2,24%	19,07	2,97%
SEVILLA	99,69%	10,98%	51,64%	2,94%	9,75%	92,00%	2,36	94,47%	2,71%	19,46	2,97%
TOTAL	94,23%	10,98%	51,64%	2,94%	11,32%	92,00%	2,36	94,47%	3,05%	20,57	2,97%

Elaboración propia ATRIAN

Con la ponderación establecida para los distintos indicadores (cuadro apartado 5):

PROVINCIA	A.1.1.	A.1.2.	A.2.	A.3.	A.4.	B.1.1.	B.1.2.	C.1.	C.2.	C.3.	C.4.	RESULTADO
ALMERIA	10,00%	3,00%	7,00%	10,00%	5,00%	15,00%	14,14%	9,45%	0,00%	10,00%	10,00%	93,59%
CADIZ	9,64%	3,00%	7,00%	10,00%	5,00%	15,00%	14,14%	9,45%	0,00%	10,00%	10,00%	93,22%
CORDOBA	10,00%	3,00%	7,00%	10,00%	5,00%	15,00%	14,14%	9,45%	0,00%	10,00%	10,00%	93,59%
GRANADA	9,42%	3,00%	7,00%	10,00%	5,00%	15,00%	14,14%	9,45%	0,00%	10,00%	10,00%	93,00%
HUELVA	8,54%	3,00%	7,00%	10,00%	5,00%	15,00%	14,14%	9,45%	0,00%	10,00%	10,00%	92,13%
JAEN	10,00%	3,00%	7,00%	10,00%	5,00%	15,00%	14,14%	9,45%	0,00%	10,00%	10,00%	93,59%
MALAGA	8,46%	3,00%	7,00%	10,00%	5,00%	15,00%	14,14%	9,45%	0,00%	10,00%	10,00%	92,05%
SEVILLA	9,97%	3,00%	7,00%	10,00%	5,00%	15,00%	14,14%	9,45%	0,00%	10,00%	10,00%	93,56%

Elaboración propia ATRIAN

6.2. Evaluación de las actividades por departamento y gerencia provincial

En el Anexo del Plan de Acción Anual 2018 se establecieron 29 actividades a ejecutar en el periodo correspondiente de enero a junio de 2018, distribuidas por departamentos de servicios centrales y gerencias provinciales. Una vez aprobado el Plan de Acción 2018 correspondiente al segundo semestre, para adaptarlo al nuevo Contrato de Gestión aprobado el 3 de julio de 2018, se redefinieron las actividades, 50, de las cuales 15 son de actividad continuada durante el año, tal y como se explicó en el apartado precedente del informe. La evaluación de las actividades para todo el año es la siguiente:

Para el Departamento de Organización y Gestión de Recursos:

PROGRAMAS, OBJETIVOS OPERATIVOS Y ACTIVIDADES								REALIZADA SI/NO/PARCIAL/EN EJECUCIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
PROGRAMA	IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	ACTIVIDADES POR TRIMESTRE				ÓRGANOS			
A.2.	Cooperación para facilitar el cumplimiento de obligaciones y para luchar contra el fraude fiscal	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
1	Convenio con Notarios			X		DOGR-DAT-DITAI		SI	5,26%
2	Colaboración social con otros colectivos				X	DOGR-DAT-DITAI		SI	5,26%
3	Revisión de convenios				X	DOGR-DAT-DITAI		SI	5,26%
C.1.	Impulso a la Calidad	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
2	Educación cívico tributaria				X	DOGR-DAT		SI	5,26%
3	Plan de comunicación de objetivos y gestión del cambio				X	DOGR-DAT-DITAI-GERENCIAS		SI	5,26%
5	Revisión y actualización de Guías de procedimientos tributarios	Durante todo el ejercicio				DOGR	GERENCIAS	NO	0,00%
6	Revisión y, en su caso, actualización de información pública ATRIAN en Publicidad Activa de Portal de Transparencia	X	X	X	X	DOGR	DAT-DITAI	SI	5,26%
C.2.	Atención a la litigiosidad en la aplicación de los tributos	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
2	Elaboración de estudios de mercado a efectos de los tributos gestionados por la ATRIAN				X	DAT-DOGR-DITAI		SI	5,26%
4	Instrucción de ejecución de fallos de Tribunales				X	DOGR		SI	5,26%
5	Instrucción sobre suspensiones				X	DOGR-DAT		NO	0,00%
6	Instrucción sobre procedimiento sancionador				X	DOGR-DAT		SI	5,26%
7	Análisis estadístico de litigiosidad	X	X	X	X	DOGR	GERENCIAS	SI	5,26%
8	Análisis jurídico de litigiosidad	Durante todo el ejercicio				DOGR		SI	5,26%
C.3.	Gestión de recursos humanos	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
1	Celebración de jornadas monográficas formativas	Durante todo el ejercicio				DOGR-DAT-DITAI-GERENCIAS		SI	5,26%
C.4.	Incrementar la eficiencia de los recursos asignados a la ATRIAN	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
1	Informes de seguimiento Contrato de Gestión	X		X		DOGR	DAT-DITAI-GERENCIAS	SI	5,26%
2	Informes de seguimiento de Plan de Acción	X	X	X	X	DOGR	DAT-DITAI-GERENCIAS	SI	5,26%
3	Plan normativo ATRIAN				X	DOGR-DAT-DITAI		SI	5,26%
4	Elaboración de propuesta de Plan de Acción Anual 2019				X	DOGR-DAT-DITAI-GERENCIAS		SI	5,26%
5	Informes de seguimiento de recomendaciones de CF ATRIAN	Durante todo el ejercicio				DOGR-DAT-GERENCIAS	DITAI	SI	5,26%
TOTAL ACTIVIDADES									89,42%

Para el Departamento de Aplicación de los Tributos:

PROGRAMAS, OBJETIVOS OPERATIVOS Y ACTIVIDADES								REALIZADA SI/NO/PARCIAL/EN EJECUCIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
PROGRAMA	IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	ACTIVIDADES POR TRIMESTRE				ÓRGANOS			
A.1.	Planificación y Control tributario	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
1	Elaboración Borrador Directrices PCT 2019				X	DAT	GERENCIAS	SI	3,45%
2	Elaboración Borrador PCT 2019				X	DAT	GERENCIAS	SI	3,45%
3	Seguimiento de PLFF	X	X	X	X	DAT	DITAI-GERENCIAS	SI	3,45%
4	Informes seguimiento PCT 2018	X	X	X	X	DAT	DITAI	SI	3,45%
5	Nivel de cumplimiento del plan de control tributario	X	X	X	X	DAT-GERENCIAS	DITAI	SI	3,45%
7	Depuración del pendiente de cobro	Durante todo el ejercicio				DAT	DITAI	SI	3,45%
A.2.	Cooperación para facilitar el cumplimiento de obligaciones y para luchar contra el fraude fiscal	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
1	Convenio con Notarios			X		DOGR-DAT-DITAI		SI	3,45%
2	Colaboración social con otros colectivos				X	DOGR-DAT-DITAI		SI	3,45%
3	Revisión de convenios				X	DOGR-DAT-DITAI		SI	3,45%
5	Revisión de procedimientos concursales				X	DAT	DITAI	SI	3,45%
6	Colaboración con Órganos Gestores Junta de Andalucía	Durante todo el ejercicio				DAT	DITAI	SI	3,45%
7	Ampliación de notificaciones de providencias de apremio en origen (NAO)	Durante todo el ejercicio				DAT	DITAI	SI	3,45%
A.4.	Información y Asistencia	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
1	Consolidar la cita previa	Durante todo el ejercicio				DAT		SI	3,45%
2	Implantación de nuevo sistema de gestión de citas previas	Durante todo el ejercicio				DITAI-DAT	GERENCIAS	SI	3,45%
3	Implantación del nuevo sistema de gestión de colas	Durante todo el ejercicio				DITAI-DAT	GERENCIAS	SI	3,45%
4	Informe de diagnóstico de la utilización de herramientas para la cita previa		X		X	DITAI-DAT		SI	3,45%

C.1.	Impulso a la Calidad	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
1	Instrucción TPC			X		DAT	DOGR-DITAI	SI	3,45%
2	Educación cívico tributaria				X	DOGR-DAT		SI	3,45%
3	Plan de comunicación de objetivos y gestión del cambio				X	DOGR-DAT-DITAI-GERENCIAS		SI	3,45%
4	Actualización de la Base de Datos del Conocimiento Tributario (BDCT)	Durante todo el ejercicio				DAT		SI	3,45%
C.2.	Atención a la litigiosidad en la aplicación de los tributos	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
1	Preparación del anteproyecto de Orden de valoración de fincas urbanas para 2019				X	DAT		SI	3,45%
2	Elaboración de estudios de mercado a efectos de los tributos gestionados por la ATRIAN				X	DAT-DOGR-DITAI		SI	3,45%
3	Circular de unificación de criterios de aplicación de tributos				X	DAT		SI	3,45%
5	Instrucción sobre suspensiones				X	DOGR-DAT		NO	0,00%
6	Instrucción sobre procedimiento sancionador				X	DOGR-DAT		SI	3,45%
C.3.	Gestión de recursos humanos	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
1	Celebración de jornadas monográficas formativas	Durante todo el ejercicio				DOGR-DAT-DITAI-GERENCIAS		SI	3,45%
C.4.	Incrementar la eficiencia de los recursos asignados a la ATRIAN	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
3	Plan normativo ATRIAN				X	DOGR-DAT-DITAI		SI	3,45%
4	Elaboración de propuesta de Plan de Acción Anual 2019				X	DOGR-DAT-DITAI-GERENCIAS		SI	3,45%
5	Informes de seguimiento de recomendaciones de CF ATRIAN	Durante todo el ejercicio				DOGR-DAT-GERENCIAS	DITAI	SI	3,45%
TOTAL ACTIVIDADES									96,60%

Para el Departamento de Innovación Tecnológica y Análisis de la Información:

PROGRAMAS, OBJETIVOS OPERATIVOS Y ACTIVIDADES								REALIZADA SI/NO/PARCIAL/EN EJECUCIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
PROGRAMA	IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	ACTIVIDADES POR TRIMESTRE				ÓRGANOS			
A.2.	Cooperación para facilitar el cumplimiento de obligaciones y para luchar contra el fraude fiscal	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
1	Convenio con Notarios			X		DOGR-DAT-DITAI		SI	4,35%
2	Colaboración social con otros colectivos				X	DOGR-DAT-DITAI		SI	4,35%
3	Revisión de convenios				X	DOGR-DAT-DITAI		SI	4,35%
A.3.	Estrategia de gestión recaudatoria	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
1	Emisión de providencias de apremio mediante actuación administrativa automatizada			X		DITAI	DOGR-DAT-GERENCIAS	SI	4,35%
2	Análisis funcional de embargo de cuentas corrientes			X		DITAI	DAT	SI	4,35%
3	Análisis funcional de embargo de sueldos y salarios				X	DITAI	DAT	NO	0,00%
4	Puesta en funcionamiento de domiciliaciones de pagos				X	DITAI	DAT	NO	0,00%
A.4.	Información y Asistencia	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
2	Implantación de nuevo sistema de gestión de citas previas	Durante todo el ejercicio				DITAI-DAT	GERENCIAS	SI	4,35%
3	Implantación del nuevo sistema de gestión de colas	Durante todo el ejercicio				DITAI-DAT	GERENCIAS	SI	4,35%
4	Informe de diagnóstico de la utilización de herramientas para la cita previa		X		X	DITAI-DAT		SI	4,35%
5	Revisión y actualización de contenidos del Portal Web ATRIAN	Durante todo el ejercicio				DITAI	DOGR-DAT	SI	4,35%
B.1.	Implantación de la Administración electrónica	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
1	Puesta en funcionamiento de notificación electrónica			X		DITAI	DOGR-DAT-GERENCIAS	SI	4,35%
2	Diseño y puesta en funcionamiento del nuevo portal web de la Agencia				X	DITAI	DOGR-DAT	NO	0,00%
3	Consulta del estado de tramitación de expedientes por los interesados a través de Internet				X	DITAI	DOGR-DAT	NO	0,00%
4	Revisión y catalogación de formularios y modelos de la Agencia	Durante todo el ejercicio				DITAI	DOGR-DAT	SI	4,35%
5	Revisión de circuitos SUR				X	DITAI	DOGR-DAT	SI	4,35%
6	Tramitación automatizada de expedientes				X	DITAI	DOGR-DAT	SI	4,35%

C.1.	Impulso a la Calidad	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
3	Plan de comunicación de objetivos y gestión del cambio				X	DOGR-DAT-DITAI-GERENCIAS		SI	4,35%
C.2.	Atención a la litigiosidad en la aplicación de los tributos	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
2	Elaboración de estudios de mercado a efectos de los tributos gestionados por la ATRIAN				X	DAT-DOGR-DITAI		SI	4,35%
C.3.	Gestión de recursos humanos	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
1	Celebración de jornadas monográficas formativas	Durante todo el ejercicio				DOGR-DAT-DITAI-GERENCIAS		SI	4,35%
C.4.	Incrementar la eficiencia de los recursos asignados a la ATRIAN	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
3	Plan normativo ATRIAN				X	DOGR-DAT-DITAI		SI	4,35%
4	Elaboración de propuesta de Plan de Acción Anual 2019				X	DOGR-DAT-DITAI-GERENCIAS		SI	4,35%
6	Informes estadísticos y suministro de información oficial ATRIAN	X	X	X	X	DITAI		SI	4,35%
TOTAL ACTIVIDADES									82,65%

Para las Gerencias Provinciales:

PROGRAMAS, OBJETIVOS OPERATIVOS Y ACTIVIDADES								REALIZADA SI/NO/PARCIAL/EN EJECUCIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
PROGRAMA	IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	ACTIVIDADES POR TRIMESTRE				ÓRGANOS			
A.1.	Planificación y Control tributario	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
5	Nivel de cumplimiento del plan de control tributario	X	X	X	X	DAT-GERENCIAS	DITAI	SI	14,29%
6	Informes de seguimiento de OOLL	Durante todo el ejercicio				GERENCIAS		SI	14,29%
A.2.	Cooperación para facilitar el cumplimiento de obligaciones y para luchar contra el fraude fiscal	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
4	Celebración de jornadas de colaboración social	Durante todo el ejercicio				GERENCIAS		SI	14,29%
C.1.	Impulso a la Calidad	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
3	Plan de comunicación de objetivos y gestión del cambio				X	DOGR-DAT-DITAI-GERENCIAS		SI	14,29%
C.3.	Gestión de recursos humanos	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
1	Celebración de jornadas monográficas formativas	Durante todo el ejercicio				DOGR-DAT-DITAI-GERENCIAS		SI	14,29%
C.4.	Incrementar la eficiencia de los recursos asignados a la ATRIAN	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
4	Elaboración de propuesta de Plan de Acción Anual 2019				X	DOGR-DAT-DITAI-GERENCIAS		SI	14,29%
5	Informes de seguimiento de recomendaciones de CF ATRIAN	Durante todo el ejercicio				DOGR-DAT-GERENCIAS	DITAI	SI	14,29%
TOTAL ACTIVIDADES									100%

6.3. Evaluación global

El PAA 2018 establece que la valoración de los indicadores del Contrato de Gestión tendrá supondrá un 60%, mientras que la ejecución de las actividades un 40%.

La Dirección de la Agencia podrá acordar un incremento adicional de hasta 10 puntos porcentuales en la evaluación de los resultados de los Departamentos y Gerencias como consecuencia de la colaboración prestada entre unidades de la Agencia.

Por todo ello, la valoración global de los departamentos y gerencias provinciales es la siguiente:

Departamento de Organización y Gestión de Recursos:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	85,95%	60,00%	51,57%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	89,42%	40,00%	35,77%
TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			87,34%

Departamento de Aplicación de los Tributos:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	85,95%	60,00%	51,57%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	96,60%	40,00%	38,64%
TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			90,21%

Departamento de Innovación Tecnológica y Análisis de la Información:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	85,95%	60,00%	51,57%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	82,65%	40,00%	33,06%
TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			84,63%

Gerencia Provincial de Almería:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	93,59%	60,00%	56,15%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	100,00%	40,00%	40,00%
TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			96,15%



Gerencia Provincial de Cádiz:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	93,22%	60,00%	55,93%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	100,00%	40,00%	40,00%
TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			95,93%

Gerencia Provincial de Córdoba:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	93,59%	60,00%	56,15%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	100,00%	40,00%	40,00%
TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			96,15%

Gerencia Provincial de Granada:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	93,00%	60,00%	55,80%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	100,00%	40,00%	40,00%
TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			95,80%

Gerencia Provincial de Huelva:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	92,13%	60,00%	55,28%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	100,00%	40,00%	40,00%
TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			95,28%

Gerencia Provincial de Jaén:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	93,59%	60,00%	56,15%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	100,00%	40,00%	40,00%
TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			96,15%

Gerencia Provincial de Málaga:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	92,05%	60,00%	55,23%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	100,00%	40,00%	40,00%
TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			95,23%

Gerencia Provincial de Sevilla:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	93,56%	60,00%	56,13%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	100,00%	40,00%	40,00%
TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			96,13%

7. CONCLUSIÓN

Del análisis y evaluación realizados se concluye que el nivel de ejecución del Plan de Acción Anual a fecha **31 diciembre de 2018 es del 86,77% (apartado 5.3)**.

Respecto a los indicadores del contrato de gestión su nivel de ejecución es del 85,95%.

Respecto a las actividades realizadas el nivel de ejecución es del 88,00%.

Sevilla, 5 de febrero de 2019

Agencia Tributaria de Andalucía